



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Fecha:	17/8/18	Hs:	12:40
Numero:	377	Fojas:	25
Expte. N°	144/2012		
Grado:			
Fechador:			

## DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14/08/2018

**ASUNTO N°:** 510/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 144/2012.-

**REFERENTE:** Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/ crearse en el DEM el registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

### SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones, que se adjunta.

*Convalidan el presente según Acta 11/2018:*

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- Las imágenes captadas en el marco de la presente ordenanza así como la identidad de las personas involucradas, no pueden ser difundidas excepto ante solicitud emanada por la autoridad competente.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR como autoridad de aplicación a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza a la partida presupuestaria de la Secretaría de Gobierno, a partir de la ejecución del próximo ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ :-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ :-

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

BOCCHICCHIO

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

**ACTA N° 11/2018**

## **ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 14 día del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 12:29 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO por el FPV - PJ, y Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

Comenzando con el Asunto **N° 673/2018**, por el cual el señor Bronzovich solicita autorización para utilizar un camión Mercedes Benz, actualmente habilitado como transporte privado de residuos sólidos, como transporte de mercadería.-----

Toma la palabra el asesor del concejal Hugo ROMERO, Ariel Pérez, e indica que se comunicó con el Coordinador de Tránsito y Transporte, Horacio Herrera, quien le manifestó que ya el tema está resuelto en el Municipio. El vehículo en cuestión contará con una habilitación como transporte de cargas generales y después le harán una autorización para que pueda ingresar al relleno sanitario; por lo tanto los concejales deciden girar el asunto a Conocimiento de Bloque.-

Pasando al Asunto **N° 662/2018** referente a generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas, el cual es un asunto derivado de la comisión de Calidad de vida y turismo y se encuentra allí desde el año 2013, los concejales deciden girarlo para Conocimiento de Bloque, con la posibilidad de que si algún bloque quiere retomar el asunto, pueda hacerlo.-----

En lo que respecta a los Asuntos **N° 653/2018** y **N° 457/2018** referidos a dos vetos del Ejecutivo Municipal sobre extensiones de recorridos de la líneas urbanas de transporte público de pasajeros en los barrios Valle Andorra y Alakalufes II, los concejales presentes deciden enviar un Nota de Comisión invitando al personal de la UISE (Ushuaia Integral Sociedad del Estado) a participar de la próxima reunión, para contar con su aporte.-----

El Asunto **N° 650/2018** el cual plantea establecer el sentido único de circulación este - oeste del Pasaje Tomás Beban (entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco), ya se



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

SECRETARÍA DEL CONCEJO

  
Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

encuentra establecido en la Ordenanza Municipal N° 3117, por lo tanto el presidente de la comisión propone girarlo a Conocimiento de Bloque. El resto de los concejales acompañan la moción.-----

Toma la palabra el concejal BOCCHICCHIO y hace lectura del pedido de excepción del señor Alberto Grenz, Asunto N° 629/2018. Dicho asunto retornó a comisión, al aprobar el despacho en minoría, en la anterior sesión ordinaria ya que las decisiones están divididas. -----

Nuevamente los despachos saldrán en mayoría (aconsejando Proyecto de Decreto rechazando el pedido de excepción), con los votos de los concejales BOCCHICCHIO, BERTOTTO y GARRAMUÑO; y en minoría (aconsejando que continúe en comisión) con los votos de los concejales AYALA y ROMERO. -----

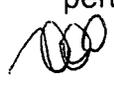
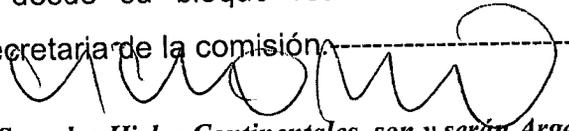
Por el asunto N° 614/2018 se resuelve enviar Nota de Comisión al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas solicitando un informe de las faltas cometidas por el vecino, a los fines de contar con mayores herramientas para tomar una decisión.-----

Pasando al asunto N° 510/2018 el que refiere a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal un "Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito", el 08 de agosto del corriente ha sido puesto a consideración de los vecinos en la comisión de Información y Debate Ciudadano; por lo tanto los ediles aconsejan sancionar el proyecto de ordenanza en la próxima sesión, con las modificaciones acordadas en comisiones anteriores.-----

Por el Asunto N° 405/2018 referente a crear en la ciudad de Ushuaia un sistema de bicisendas, al ser un proyecto en general y no en particular, el presidente de la comisión propone transformar el proyecto de ordenanza en una resolución, para que el Ejecutivo analice la factibilidad de aplicar la propuesta del Bloque PRO.-----

Por su parte Federico SHARER, Jefe de Programa de Policía Municipal del Concejo Deliberante y miembro fijo del Consejo Asesor Municipal de Seguridad Vial (CAsEV), informa que en reunión del Consejo se planteó el tema y les informaron que se está trabajando en un proyecto que van a presentar desde el Ejecutivo antes de fin de año, donde se pueden incorporar las propuestas del proyecto en cuestión.-----

El concejal BERTOTTO, autor del proyecto, expresa que está de acuerdo en transformar el proyecto en resolución y que le resulta muy lógico que el Ejecutivo lo resuelva de acuerdo a la planificación de la ciudad; por lo tanto desde su bloque realizarán las modificaciones pertinentes y luego se las entregarán a la secretaria de la comisión.-----

  
  
  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

CONCEJO DELIBERANTE  
Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

El Asunto N° 403/2018 referente a habilitar de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur - norte sobre la calle Constitución Fueguina, el concejal BOCCHICCHIO informa que fue analizado en el CASeV y desde allí sugirieron remitirlo a Conocimiento de bloque, fundamentando que la Avenida Hipólito Yrigoyen actualmente tiene un sólo carril, por lo tanto cuando se construya el otro carril se analizará nuevamente la posibilidad del giro a la derecha. Los concejales coinciden con lo expuesto.-----

El presidente de la comisión hace lectura del Asunto N° 308/2018, referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este - oeste en la calle Soberanía Nacional, desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón. Los concejales deciden darle Predictamen y discutirlo en la Comisión de Información y Debate Ciudadano para definir el sentido de circulación de los vehículos, porque creen que es necesario reordenar el barrio.-- Con respecto a los Asuntos N° 116/2018 y 1585/2017, los cuales tienen por objeto modificar el requisito para la habilitación de vehículos de taxis y remises en lo que refiere al certificado de Revisión Técnica Obligatoria, ya pasaron por la instancia de Debate Ciudadano en fecha 10 de agosto del corriente, por lo tanto los concejales acuerdan darle Dictamen Final a los proyectos de ordenanzas con sus correspondientes modificaciones surgidas en las comisiones precedentes.-----

Pasando al asunto N° 59/2018 referente al pedido de colocación de un lomo de burro de los vecinos del Barrio Caiquen, el concejal BOCCHICCHIO expresa que el CASeV recomienda girarlo a Conocimiento de los Bloques.-----

Por otro lado los concejales AYALA y ROMERO opinan que hay que intervenir en toda la Avenida Héroes de Malvinas, señalizarla debidamente y realizar campañas de concientización.-----

Por su parte Federico SHARER formula que las vías rápidas están precisamente para ser rápidas, por lo tanto es necesario empezar a sacar algunos lomos de burros. De todos modos asume que algunos corresponden que sigan existiendo porque ha quedado demostrado que han disminuido accidentes. Añade que por cuestiones políticas muchas veces se le pone énfasis a determinadas esquinas y el mapa de la accidentología demuestra lo contrario; este es el caso en que la realidad indica que allí no hay accidentes.-----

El concejal BERTOTTO expresa que un lomo de burro no es la herramienta más eficiente para prevenir accidentes y cree que en este caso en particular es una vía rápida y sumado a que la



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

LEONOR DEL ROSARIO CARRERA  
Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

ciudad está cada vez más obstruida por el tránsito, concluye que no es necesario en forma inmediata colocar un lomo de burro, y agrega que hay otros mecanismos de control como el contemplado en su proyecto de radarización.-----

Finalmente los concejales acuerdan aconsejar el giro del proyecto para Conocimiento de los Bloques.-----

Con respecto al Asunto N° 1578/2017 el concejal ROMERO explica que lo que se buscaba con este proyecto era una modificatoria a la Ordenanza Municipal N° 5122, a fin de agilizar los tiempos administrativos para poder darle una respuesta a las solicitudes de los vecinos, respecto de los autos abandonados.-----

El señor SHARER explica que lo que se necesita es un compromiso desde el ámbito judicial con el Ejecutivo, debido a que es la justicia la que debe autorizar a destruir un bien que no es de nadie. De todos modos los concejales deciden mantener el asunto en comisión para continuar estudiándolo. -----

Finalmente los Asuntos N° 680/2013 y 657/2012 se han analizado en el Concejo Asesor de Seguridad de Vial, y mocionan girarlos al Archivo, debido a que las solicitudes no eran necesarias.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
673/2018	Jorge Eduardo Bronzovich	El señor Jorge Eduardo Bronzovich, socio gerente de Importadora Comercial Fueguina S.R.L., solicita autorización para utilizar el camión Mercedes Benz, Dominio AB155XR (actualmente habilitado como transporte privado de residuos sólidos) como transporte de mercadería.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b>  Convalidan      Los Presentes
662/2018	Bloque UCR	<i>C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre Asunto 1500/2013. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Policía Municipal.</i> Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b>  Convalidan      Los Presentes
653/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 13/06/2018, por la cual se modificaba la Ordenanza 5370 en su Anexo I	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> invitando a funcionarios de la UISE a participar de la próxima comisión



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
650/2018	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/establecer el sentido único de circulación Este-Oeste del Pasaje Tomas Beban, comprendida entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE</b> . Ya establecido en OM N° 3117. Convalidan Los Presentes
629/2018	Alberto Javier Grenz	<i>C. Policía Municipal: Dictamen final sobre Asunto 491/2018: Dictamen en Mayoría: Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto. Dictamen en Minoría: Se aconseja mantener en Comisión.</i>  El señor Alberto Grenz, presidente de Polar Buss Service, solicita una excepción de habilitación municipal para el vehículo dominio FMN 678 marca Mercedes Benz.	<b>Dictamen Final Mayoría:</b> Se aconseja aprobar <b>PROYECTO DE DECRETO</b> rechazando el pedido de excepción. Convalidan BOCCHICCHIO GARRAMUÑO BERTOTTO <b>Despacho en Minoría:</b> Se aconseja <b>MANTENER EN COMISIÓN</b> para mayor estudio. Convalidan ROMERO AYALA
614/2018	Daniel Ezequiel Torres	El señor Daniel Ezequiel Torres solicita se evalúe su situación, dado que al renovar su licencia de conducir para cambiar la categoría de B1 a D2 le retuvieron el carnet ya que se había detectado que se encontraba inhabilitado por sistema de scoring hasta el 25/05/2020.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> al JAMF solicitando informe de faltas cometidas por el vecino.
510/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ crearse en el DEM el registro Filmico de Operativos de Control de Tránsito.	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> con modificaciones. Convalidan Los Presentes
457/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 631/2018 r/vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se instruye al DEM a gestionar ante la UISE la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros al sector denominado Alakalufes II.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> invitando a funcionarios de la UISE a participar de la próxima comisión.
405/2018	Bloque PRO	<i>C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 185/2018. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal.</i> Proyecto de Ordenanza r/crear en la ciudad de Ushuaia la Bicisenda para fomentar el uso de una nueva modalidad de circulación que sea más amable con la ciudad.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja modificar el proyecto y aprobar <b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b> . Convalidan Los Presentes



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
403/2018	Bloque E.Co.S	Proyecto de Ordenanza r/habilitar de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur-norte, sobre la calle Constitución Fueguina.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	<b>Predictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones a la <b>Comisión de Información y Debate Ciudadano.</b> Convalidan Los Presentes
116/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88.	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> con modificaciones. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:45, se retira el concejal Ricardo GARRAMUÑO.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja giro a <b>CONOCIMIENTO DE BLOQUE.</b> Convalidan Los Presentes
1585/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso i) del artículo 23 de la Ordenanza 5314 (RTO).	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> con modificaciones. Convalidan Los Presentes
1579/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1578/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ámbito de aplicación: automotores abandonados, pedidos, decomisados o secuestrados	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1560/2017	Colegio Los Andes	El Colegio Los Andes remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1558/2017	Colegio Don Bosco	El Colegio Don Bosco remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1545/2017	Colegio Técnico Prov. Olga B. de Arko	El colegio Olga B. de Arko remite Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso al remanente lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo 67, Sección C; con una superficie aproximada de 550 m2, ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1541/2017	Colegio José Martí	El Colegio José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/instalar un papelerero por cuadra en cada circuito que se encuentra detallado en el Anexo I de esta ordenanza y en otros sectores que el DEM decida.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1529/2017	Colegio Sábado	El Colegio Sábado remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1527/2017	Colegio Cieu	EL colegio CIEU remite Proyecto de Ordenanza r/requerir al DEM la colocación de pasos peatonales, en las calles cercanas a todas las instituciones educativas de la ciudad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1525/2017	Colegio Cieu	El Colegio CIEU remite proyecto de ordenanza r/requerir al DEM se efectúen controles y capacitaciones sobre las medidas de seguridad en caso de incendio y simulacros dirigidos a todas las instituciones y niveles educativos de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1472/2017	Escuela Julio Verne	Escuela Julio Verne remite Proyecto de Ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
829/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2 y 6 de la OM N° 5200, la cual quedará redactado de la siguiente forma	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
663/2017	Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"	El señor Juan Carucci, rector del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", solicita la posibilidad del cambio de circulación de la calle Yamana.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
591/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/instruir al DEM a retirar de forma gradual reductores de velocidad, lomos de burro y badenes instalados sobre las arterias del circuito prioritario.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
407/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega  
Legajo 3420  
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
144/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ disponer la creación del Parque Vial Infantil como un espacio de concientización y educación vial para los niños de nuestra ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1956/2016	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/establecer el marco regulatorio para la instalación en pescaderías y restorán de la ciudad de Ushuaia de acuarios exhibidores para la comercialización de crustáceos vivos como la centolla y centollones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1952/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/establece para los rubros pub, copetín al paso y bar, casinos, salas de apuestas, confiterías bailables, café concert, etc. horarios de apertura y cierre.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1303/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instituir el marco regulatorio para la habilitación de agencias de alquiler de ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados, sin chofer.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
680/2013	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos sobre las márgenes Este y Oeste de la calle Gendarme Argentino intersección con la calle 20 de julio.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
657/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Prohibase el estacionamiento sobre margen sudoeste de calle Aldo Motter e/ Mendoza y avenida Alem.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Los Presentes
587/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Escuela Municipal de Transito.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:13, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

Silvio BOCCHICCHIO  
Presidente de Comisión  
Policia Municipal  
Concejo Deliberante

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 07 AGO 2018

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 10 de agosto del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 116/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- asunto 510/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- asunto 1585/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- asunto 548/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- asunto 566/2018 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

C.D.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 10 de agosto del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 116/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337;
- asunto 510/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- asunto 1585/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- asunto 548/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- asunto 566/2018 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Handwritten signature and stamp area. The stamp is a vertical rectangle with the following content:

C.D.

There are handwritten marks and scribbles over the stamp and surrounding text.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

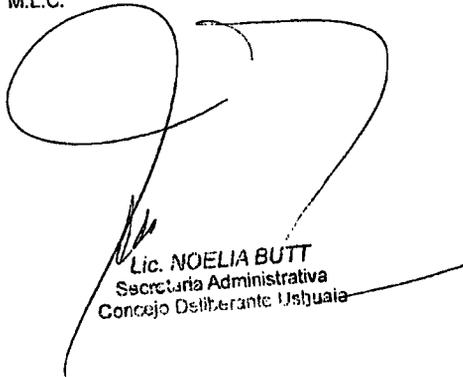
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

los pre dictámenes que se adjuntan.

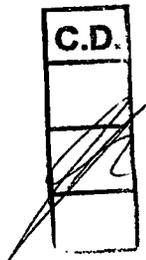
**ARTÍCULO 4°.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal., Cumplido, ARCHIVAR.-

**DECRETO P.C.D. N° 62 /2018.-**  
M.L.C.

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".



**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 04/07/2018

**ASUNTO N°:** 510/2018.-

**EXPEDIENTE N°:** 144/2012.-

**REFERENTE:** Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/ crearse en el DEM el registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

---

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

*Convalidan el presente según Acta 10/2018:*

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

6

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.

ARTÍCULO 2º.- Las imágenes captadas en el marco de la presente ordenanza así como la identidad de las personas involucradas, no pueden ser difundidas excepto ante solicitud emanada por la autoridad competente.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR como autoridad de aplicación a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza a la partida presupuestaria de la Secretaría de Gobierno, a partir de la ejecución del próximo ejercicio.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

62

*Marta Lina Carcaño*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N° 10/2018

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 04 día del mes de julio del año 2018, siendo la hora 11:11 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO y Juan Carlos PINO por el FPV - PJ, y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha. -----

Comenzando con el asunto N° 510/2018, se encuentran invitados el Secretario de Gobierno Omar BECERRA, el Coordinador de Tránsito y Transporte Horacio HERRERA, la Directora de Tránsito Virginia QUINTEROS, el Subsecretario de Seguridad Urbana Gabriel de la VEGA, el Dr. Francisco LÓPEZ por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas y personal de Defensa Civil.-----

El presidente de la comisión da la bienvenida a los presentes y destaca la importancia de poder estudiar y debatir en conjunto con el Ejecutivo los temas que son de ordenamiento de la ciudad. Asimismo solicita que se dé lectura al proyecto de ordenanza a los fines de que los presentes puedan plantear las modificaciones que crean pertinentes. -----

Toma la palabra el Señor BECERRA e indica que la palabra "controversia" que figura en el artículo 3º, puede generar algún grado de conflictividad en el caso de ser utilizado en la justicia.-----

El concejal BOCCHICCHIO propone el siguiente texto: *"Las imágenes captadas en el marco de la presente ordenanza así como la identidad de las personas involucradas, no pueden ser difundidas excepto ante solicitud emanada por la autoridad competente."*-----

El concejal AYALA consulta si ésta es la única modificación que plantea el Ejecutivo.-----

Toma la palabra nuevamente el Secretario de Gobierno y plantea que no están en contra de lo que el Concejo Deliberante trata de normar para poder garantizar en primer lugar la labor que desempeña el inspector en la calle, lo que conlleva brindar seguridad al transeúnte y al conductor; pero que desean tratar este tema con mucha responsabilidad y profundidad para

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

que al momento de la aplicación de la norma puedan hacerla afectiva en un cien por ciento, ya que la Municipalidad es responsable de que se cumpla lo que los concejales votan, y a veces en el momento de la reglamentación se encuentran con dificultades porque no pueden aplicar lo que se sanciona.-----

El concejal AYALA, autor del proyecto, entiende lo expresado por el funcionario, e indica que el espíritu de la norma es dotar de mayor seguridad a los agentes de tránsito al momento de realizar un operativo, buscando diferentes acciones.-----

Por su parte el concejal BERTOTTO consulta al Coordinador de Tránsito y Transporte si está de acuerdo con el proyecto.-----

El Señor HERRERA expresa que por supuesto que está de acuerdo ya que desde el Ejecutivo siempre están preservando la integridad física de los inspectores, que de hecho las acciones que toman siempre son en beneficio de ellos; por ejemplo los últimos operativos que han montado consisten en realizar una serie de estrategias para que los conductores disminuyan la velocidad, y también en pos operativo, para que los vehículos no puedan salir libremente a altas velocidades. Indica que siempre se están tomando medidas, porque es una preocupación que tienen al respecto.-----

El concejal AYALA y el Secretario de Gobierno recalcan la importancia de encontrar las partidas presupuestarias para que pueda avanzar la implementación de la ordenanza.-----

El concejal Silvio BOCCHICCHIO propone incluir un artículo que quede redactado de la siguiente manera: *"IMPUTAR los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza a la partida presupuestaria de la Secretaría de Gobierno, a partir de la ejecución del próximo ejercicio."*-----

Para concluir con este tema, estando todos de acuerdo con las modificaciones de fondo y de forma planteadas, los concejales deciden darle Predictamen para que el proyecto sea puesto a consideración de los vecinos en la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

El asunto N° 400/18 tiene que ver con el proyecto que solicitó el Ejecutivo sobre el Programa de Seguimiento y Scoring para subsanar el "vacío legal" que generó la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5338, dado que los incisos b) y c) pasan de los 4000 a los 4500 puntos y no indican qué sucede en el rango de entre los 4001 y 4500 puntos.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Lina Carcaño  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

La asesora del bloque ECoS Angélica Carrizo, hace lectura del artículo 1 y 2º del proyecto de ordenanza, el cual fue modificado y luego tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06 de junio del corriente.-----

Luego de darle lectura también a la cláusula transitoria, el Coordinador Horacio HERRERA manifiesta que problema no está resuelto, ya que el Juzgado de Faltas aplica la ley más benigna, y con la nueva ordenanza se derogaría la que aumenta las penas, por lo tanto se habilitarían todos los inhabilitados anteriormente.-----

Posteriormente el Dr. Francisco LÓPEZ formula la cláusula transitoria a los fines de que legalmente quede contemplado lo anteriormente mencionado: *"Las personas que se encuentran inhabilitadas por el Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores según la Ordenanza Municipal N° 2393, no pueden ser rehabilitadas en ningún caso hasta tanto no cumplan el plazo de la inhabilitación desde la fecha dispuesta a partir del cómputo."*-----

Para concluir se lee el texto completo y los concejales deciden darle Dictamen Final a los fines que se apruebe en la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza.-----

Respecto al asunto N° 59/2018, el presidente de la comisión informa que en el día de ayer en el Consejo Asesor de Seguridad Vial trataron el tema y se analizó que es una arteria de tránsito rápida y que dificultaría la circulación poner lomos de burros donde solicitan los vecinos.-----

El Secretario de Gobierno entiende que sería prudente tener una reunión con Vialidad Provincial y Nacional para sugerirles casi desde la exigencia, que hagan una señalización correcta para evitar cualquier tipo de accidente.-----

El presidente de la comisión agrega que en reuniones con Vialidad Nacional le han informado que el criterio que ellos aplican sobre las rutas nacionales que atraviesan la ciudad, es que la Municipalidad tiene competencia sobre ese tramo, que no son necesarios convenios, pero que están dispuestos a recibir consultas y a brindar opiniones al respecto.-----

Los concejales acceden al pedido del funcionario y deciden enviar una Nota de Comisión a Vialidad Provincial y Nacional para invitarlos a una próxima reunión. La intención es que Vialidad junto al Municipio, puedan confluir y plantear las necesidades de poder articular acciones que les permitan darle tranquilidad al transeúnte, al vehículo, al vecino, etcétera; porque es una zona peligrosa donde la mayoría conduce a gran velocidad.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

13 COPIA DEL ORIGINAL

*Marta Lina Carballo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

6 2 1

Pasando al asunto N° 308/18 referente a establecer los sentidos de circulación vehicular en el Barrio La Cantera, los concejales acuerdan que el proyecto continúe en comisión, para darle mayor estudio y encontrar un consenso al respecto.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
510/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ crearse en el DEM el registro Filmico de Operativos de Control de Tránsito.	<b>Predictamen:</b> Se aconseja remitir las actuaciones con las modificaciones acordadas a la <b>Comisión de Información y Debate Ciudadano</b> Convalidan   Los Presentes
400/2018	Bloque E.Co.S	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 4° de la Ordenanza 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores).	<b>Dictamen Final:</b> Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 06 de junio del corriente, se aconseja sancionar <b>PROYECTO DE ORDENANZA</b> con modificaciones. Convalidan   Los Presentes
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este - Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquilín sobre avenida Héroes de Malvinas.	Se resuelve enviar <b>NOTA DE COMISIÓN</b> invitando a Vialidad Nacional y Vialidad Provincial a la próxima Comisión.

Siendo la hora 12:42, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

*[Signature]*

*[Signature]*

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Debate Ciudadano**

**ACTA  
DEBATE CIUDADANO  
10 DE AGOSTO DE 2018**

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 13:00 se da inicio en las instalaciones de la sala de comisiones del Concejo Deliberante a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 62/2018, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Silvio BOCCHICCHIO, con la secretaría a cargo del agente María Lina CARCAMO y con el objeto de poner a consideración los siguientes pre dictámenes:

- asunto 116/2018 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- asunto 510/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- asunto 1585/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- asunto 548/2018 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- asunto 566/2018 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- asunto 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

Se encuentra presente el concejal Gastón AYALA.-----

El presidente da la bienvenida y solicita que por secretaría se haga lectura del decreto de convocatoria.-----

No se encuentran personas presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Debate Ciudadano**

El presidente deja constancia de que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 13 de agosto de 2018 del corriente a las 12:00 horas, por Mesa de Entrada Legislativa del Concejo Deliberante, las cuales serán adjuntadas a la presente acta.-----

Siendo la hora 13:40, y de acuerdo a lo establecido en el inciso c) del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2450 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

**María Lina Cárcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Río Grande.- El secretario General de la falta de supervisores en varios sectores u  
ASIMRA, Javier Escobar, expresó que "la de la planta de Carrier, esto genera una n  
denuncia se trata en primera instancia de sobrecarga laboral en otros compañeros y L  
e  
P  
c  
E  
P  
t  
P  
n  
I  
h  
a



### **EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

#### **DEBATE CIUDADANO**

- 116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- 610/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Filmico de Operativos de Control de Transito;
- 1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- 548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- 566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

#### **AUDIENCIA PUBLICA**

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

**Presidente: concejal Silvio Bocchicchio**

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"**  
**"2018 - año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"**

Aunque el IPV se había comprometido a realizar el mantenimiento de esas arterias, los trabajos no se lle-

trabajando, se solicita a los conductores que circulen por la zona con máxima precaución.



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

- 116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.
- 510/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Transito;
- 1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);
- 548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;
- 566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;
- 480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PÚBLICA

- 643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada en forma provisoria como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de cuatro mil seiscientos ochenta metros cuadrados (4680 m2), a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio



Concejo  
Deliberante  
de la ciudad de

**USHUAIA**

## EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO y AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano y Audiencia Pública el día viernes 10 de agosto de 2018 a las 13:00 y 14:00 horas respectivamente en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### DEBATE CIUDADANO

116/18 proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza Municipal N° 337 Revisión Técnica Obligatoria.

566/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal el Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito;

1585/17 proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso 1 del artículo 23 de la Ordenanza Municipal N° 5314 (Revisión Técnica Obligatoria);

548/18 proyecto de ordenanza referente a crear en el Municipio de Ushuaia el Programa Góndola Local;

566/18 proyecto de ordenanza referente a facilitar el acceso a la población a los alimentos recomendados para prevención, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, la obesidad y la diabetes;

480/18 proyecto de ordenanza referente a autorizar al propietario de la parcela 3c, del macizo 54, de la sección A, a modificar la mensura en lo que respecta a la medida de la ochava en 4,24m.

### AUDIENCIA PÚBLICA

643/2018 referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1548/2017, mediante el cual se aprueba preadjudicar en venta la fracción identificada como sección S, sector A1 (a ser incorporada a la sección O del Valle de Andorra), con una superficie aproximada de 4680 m<sup>2</sup>, a la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, con destino a la construcción de viviendas para sus afiliados.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio